

## Reclamación hacienda por deducción en construcción de la vivienda habitual

Escrito por anonimo - 11/09/2009 11:27

---

Me he construido una vivienda , con mi novio , la empezamos a contruir en el año 2005 . pero en el año 2004 , nos deducimos por contruccion de vivienda por el permiso del ayuntamiento .

Pues bien ahora hacienda , me requiere , que justifique esa deduccion por vivienda . supuestamente hemos declarado 2004,2005,2006.2007 y 2008 . ¿ tenemos que devolver todos los años ? ó solo el año que nos hemos pasado , por falta de informacion .

Por favor si alguien sabe algo , se lo agradecería.

Morena

---

## Re: Reclamación hacienda por deducción en construcción de la vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 11/09/2009 11:29

---

No entiendo muy bien la pregunta.

Lo invertido en la construcción de la vivienda habitual tiene derecho a desgravación y no entendemos muy bien qué es lo que le reclama hacienda o cual es el problema.

Salu2.

---

## Re: Reclamación hacienda por deducción en construcción de la vivienda habitual

Escrito por anonimo - 14/09/2009 11:12

---

Por lo visto hay 4 año para deducir por construccion de vivienda .

Entonce nosotros para ser que en el 2008 , ya no teniamos ese derecho .

¿ que nos puede pasar? Nos pueden pedir que devolvamos el resto de los años que si estan bien deducidos ? .

Morena

---

## Re: Reclamación hacienda por deducción en construcción de la vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 14/09/2009 11:13

---

Efectivamente, dispones de 4 años para construir la vivienda y durante ese tiempo se puede deducirse.

Por lo tanto, en el 2008 deberías de haber terminado las obras y entrar a vivir de forma efectiva durante un plazo de 1 año desde la finalización de las obras.

En caso de no cumplir las condiciones, hacienda le podrá exigir la devolución de todo lo deducido más los intereses, al menos de los años que no entre en el plazo de los 4 años hacia atrás contados desde la finalización de las obras.

Salu2.

=====

## Re: Reclamación hacienda por deducción en construcción de la vivienda habitual

Escrito por anonimo - 15/09/2009 09:05

---

ok. gracias .

Concretamente en el 2003 , hay deducidos 70 €, y despues se han deducido el 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008.

La Licencia del ayuntamiento nos lo concedieron en 2004 y eñ final de obra del ariquitecto en septiembre de 2008 .

La renta del 2008, aun no nos la han devuelto .

¿Que podemos hacer para solucionar esto? ¿ y tratar de pagar lo minimo ? o no pagar nada .

Morena

=====

## Re: Reclamación hacienda por deducción en construcción de la vivienda habitual

Escrito por tucapital.es - 15/09/2009 09:08

---

Te puedes deducir los últimos cuatro años contando desde septiembre de 2008 hacia atrás, es decir desde septiembre de 2004. Todo lo deducido anterior a esa fecha debes de devolverlo más unos intereses de demora.

Acude a tu Agencia Tributaria con todos los documentos para que ellos te "ayude" a resolver tu problema, y en el mejor de los casos, acudir a un asesor fiscal para que te ayude a regularidad tu situación con hacienda.

Salu2.

=====